

# Se prorrogó el vencimiento de las licencias de conducir para circular dentro de la provincia

22/12/2021



Los directores de todos los centros de Licencias de Conducir de la provincia tomaron en conjunto la decisión de prorrogar el vencimiento de estos documentos. Sobre este tema dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael Néstor Reyes, titular de la oficina local.

Reyes explicó que debido a que el Gobernador no ha tomado ninguna decisión respecto de este tema, analizando que estamos cerca de fin de año y que mucha gente necesita trasladarse, él y sus pares mendocinos decidieron llevar adelante esta

prórroga. “Nosotros tenemos una posibilidad de hacer un escrito o, como en este caso, una resolución, para prorrogar de manera preventiva por 365 días corridos, con carácter excepcional”, dijo, y aclaró que es para las licencias que están vencidas entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2021. “Eso fue lo que acordamos, eso es lo que está en la pieza legal y esperamos que el Gobernador se comuniquen, porque esto tiene que ver con una cuestión de Estado y para llevarle tranquilidad a la población, porque hay mucha gente que se va a vacacionar a la Costa o que sale de la provincia y esto es para el territorio mendocino”, señaló, y agregó que por eso mismo requieren que el Ministerio de Transporte saque un decreto de necesidad y urgencia de carácter nacional, pues “hay mucha gente que se pone impaciente porque ha pagado vacaciones, ha señalado lugares para ir a disfrutar y entonces todo se les da vuelta porque pueden ser sancionados o que les quiten el automóvil”.

Destacó que hay diversos puntos a analizar que se deben tener en cuenta, porque en caso de accidentes, las compañías de seguro no los contemplarán de estar vencidas las licencias.

Considera que “hay una falta de responsabilidad con respecto a la toma de turnos”. “Una vez que nuestro call center le da el turno a la persona, le asigna el día y el horario al que tiene que concurrir a nuestro centro de licencias, y la persona se tiene que hacer responsable de cumplir, porque si no se dilatan los turnos en el tiempo. Entonces lo que vamos a hacer es penalizar a quienes no concurren y no hayan dejado sin efecto el turno”, adelantó. Es que hay aproximadamente un 18% de ausentismo, lo cual representa un verdadero problema. Frente a esto, Reyes pidió que los conductores aprovechen estos 365 días excepcionales para llevar adelante el necesario trámite y que lo hagan con tiempo pero sin esperar otra vez a último momento.